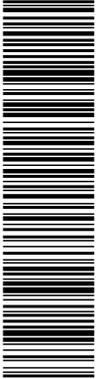


DOCUMENTO Certificado: Certificación - JGL-20/08/2025-44 Nº 10/412/2025. Propuesta de ampliación del Plan Anual Normativo 2025.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: D0207-AB4E9-00D7E Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Juan Carlos Sánchez González, Junta de Gobierno Local - Titular Accidental del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 20/08/2025 12:27	ESTADO FIRMADO 20/08/2025 12:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2740856-D0207-AB4E9-00D7E-32740869022AE1-AB324D449DC193D7EFAF43251) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador?idforma=1>



JUAN CARLOS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, TITULAR ACTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID) (RES 19/11/2025 DGRT), POR DELEGACIÓN DEL CONCEJAL-SECRETARIO

CERTIFICO:

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión extraordinaria celebrada el día **20 de agosto de 2025**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 10/412/2025. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO 2025.

Visto el informe emitido por el Jefe de Sección de sistemas de Información, del que resulta:

“Desde la Jefatura de Sección de Sistemas de la Información, dependiente de la Dirección General de Planificación Estratégica, Innovación y Transparencia, se pretende iniciar los trámites para la aprobación, por el Ayuntamiento Pleno, del Reglamento de uso de Wifi en centros, instalaciones y espacios públicos de titularidad municipal, con el fin de garantizar su uso adecuado, seguro, eficiente y conforme a la legalidad vigente.

Finalidad:

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en su plan de Agenda Urbana Española recoge como línea de actuación dentro del proyecto D.2.1 Plan de Sistemas y Ciberseguridad las mejoras en las comunicaciones para facilitar el acceso en red a la ciudadanía en movilidad con el objetivo de conseguir reducir la brecha digital, así como acercar la administración electrónica a la ciudadanía.

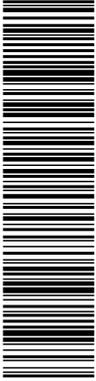
Dentro de dicho proyecto se incluye la necesidad de implantar y regular el uso de una red wifi municipal para el acceso de los vecinos a internet en edificios, instalaciones y espacios públicos de titularidad municipal. Con ello se pretende facilitar el acceso a la Sede Electrónica, Web Municipales y servicios de la administración electrónica a toda la ciudadanía dentro del municipio.

Así mismo, se ha de tener en cuenta que este servicio no sustituye a los de conexión a Internet contratados por la ciudadanía y se prestará con arreglo a las normas establecidas por la Ley General de Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y demás la legislación vigente.

Indicación de la normativa más importante aplicable a la materia:

*LEY 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
REAL DECRETO LEGISLATIVO 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local
LEY 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
LEY ORGÁNICA 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
LEY 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.
REAL DECRETO-LEY 7/2022, de 29 de marzo, sobre requisitos para garantizar la seguridad de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas de quinta generación
REAL DECRETO 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos*

<p>DOCUMENTO</p> <p>Certificado: Certificación - JGL-20/08/2025-44 Nº 10/412/2025. Propuesta de ampliación del Plan Anual Normativo 2025.</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: D0207-AB4E9-00D7E Página 2 de 2</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Juan Carlos Sánchez González, Junta de Gobierno Local - Titular Accidental del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 20/08/2025 12:27</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 20/08/2025 12:27</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7Z40856 D0207-AB4E9-00D7E 327406902AE1AB324DC449DC183D7EAF443251) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador?idforma=1>



Por lo anteriormente expuesto, se eleva a la Junta de Gobierno Local, propuesta de inclusión, en el Plan Normativo 2025, del anteproyecto de Reglamento de uso de wifi Wifi en centros, instalaciones y espacios públicos de titularidad municipal, con el fin de garantizar su uso adecuado, seguro, eficiente y conforme a la legalidad vigente.”

Previa deliberación y por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos autorizando la inclusión del citado Reglamento de uso del servicio de conexión pública a internet via Wifi en centros municipales, en el Plan Normativo 2025.**

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, en la fecha de firma de la fedataria.

